

Jurisdicción se ha visto descubierta una gran
cha de Langosta, dio orden de que se haga para
que luego aquellos vecinos la hubieran
quemar cuya providencia parese no e
rido bastante, lo que pone en noticia de
esta Ciudad para que de la mas Efecti
ua Diligencia a fin de extinguirla
y Evacuada por esta Ciudad. Puesda
nombre por sus Comisarios a los Señores
Don Phelipe del Rey y Don Juan, de Don
joto a quien les compare Amplia Co
mision, y facultad para que segun la
posicion de Langosta hagan reparar.
En las Dignaciones de la Genoa que sea
de para que la quemar sin dexar en
parte de tiempo y den la Demas pro
videncias que combengan a la Extirpacion
Semefante Plaga: Y atento a que de cada
do noticia de que es en este tiempo la Casa
de Ganima que sirven para Consumir
dha Langosta, y que los vecinos de la Gra
xina de San Gines con los Barrios se traen
los huecos Embalsamando la Cruz en que
se dexa. Puesda que todos los
Barrios de dha Spanna se Barren en tie
rra y de les desfigue a los dueños
no Oren de ellos hasta que otra cosa
se mande lo que se encarga a dho
Cavallero Comisario

Ganima

X

Lobos

X

La Ciudad Disp. que por los Ganaderos
sea dado noticia a la Posicion de los
que ocasionan grave daño a los Ca
nados. Puesda que Juan Matheo
Jonador en el Orden con las Demas
Personas Saigan a los Parajes donde
se congregan dho Animales y les

